



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 10 de marzo de 2025.

VISTO, el Expediente Nro: 146374 y la Resolución Decanal Nro.623/2024, por la que se aprueba el Informe Parcial de la Práctica de Investigación de Grado y se aprueba la solicitud de extensión de la estudiante MATUCCI Francesca, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro.623/2024 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 623/2024, por la que se aprueba el Informe Parcial de la Práctica de Investigación de Grado y se aprueba la solicitud de extensión de la estudiante **MATUCCI Francesca (DNI:43.713.960)**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:014/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 12 de marzo de 2025 a las 16:19:39

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_014_Informe Practica de Investigacion Mateucci Francesadocx [b16a08]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.